

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de julio de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. MARIA VICTORIA PANTOJA HERNANDEZ, Directora de Gestion Sanitaria

SECRETARIO

D./Dña. Yolanda Sotos Benita, Responsable de infraestructuras

VOCALES

D./Dña. EVA GARCIA SANCHEZ, Tecnico asistencial

D./Dña. Sonia Martín Mancebo, Interventor

ASESOR

D./Dña. David Martín García, Responsable de compras

Orden del día

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 24-002408 - Adquisición de ecógrafo digital de alta gama hospital laboral de Toledo
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 24-002408 - Adquisición de ecógrafo digital de alta gama hospital laboral de Toledo
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 24-002410 - Contratación de un servicio de ecografia clínica para el estudio de lesiones musculoesqueléticas con destino a los trabajadores asociados a Solimat en el Hospital Laboral de Toledo
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 24-002410 - Contratación de un servicio de ecografia clínica para el estudio de lesiones musculoesqueléticas con destino a los trabajadores asociados a Solimat en el Hospital Laboral de Toledo
- 6.- Solicitud de Aclaración: 23-002191 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Cuenca
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23-002164 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Albacete
- 7.- Propuesta adjudicación: 23-002164 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Albacete
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23-002177 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Ciudad Real
- 9.- Propuesta adjudicación: 23-002177 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Ciudad Real
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23-002191 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Cuenca
- 11.- Propuesta adjudicación: 23-002191 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Cuenca

Se Expone

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 24-002408 - Adquisición de ecógrafo digital de alta gama hospital laboral de Toledo

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28061737 GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 24-002408 - Adquisición de ecógrafo digital de alta gama hospital laboral de Toledo

NO CELEBRADO

- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 24-002410 - Contratación de un servicio de ecografia clínica para el estudio de lesiones musculoesqueléticas con destino a los trabajadores asociados a Solimat en el Hospital Laboral de Toledo

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B45602950 MEDICAL SPORTOLEDO

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 24-002410 - Contratación de un servicio de ecografía clínica para el estudio de lesiones musculoesqueléticas con destino a los trabajadores asociados a Solimat en el Hospital Laboral de Toledo
NO CELEBRADO

5.- Solicitud de Aclaración: 23-002191 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Cuenca

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B13303466 TMS TELEMULTIASISTENCIA,S.L.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23-002164 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Albacete

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: U000000000 GRUPO SIREN TMS:

- Numero de vehiculos con distintivo ambiental ECO y porcentaje de compensacion de emisiones de CO2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3
- Precio Valor introducido por el licitador: 397320 Valor aportado por la mesa: 397320 Puntuación: 43.87
- Aseguramiento de la calidad Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 15
- Número de bases logísticas y operativas Valor introducido por el licitador: 4 Valor aportado por la mesa: 4
Puntuación: 21

- Numero de vehiculos asignados al contrato Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10
Motivo: Según informe adjunto de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución
NIF: B02507143 TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA SL:

- Numero de vehiculos con distintivo ambiental ECO y porcentaje de compensacion de emisiones de CO2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3.7
- Precio Valor introducido por el licitador: 355754 Valor aportado por la mesa: 355754 Puntuación: 49
- Aseguramiento de la calidad Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 15
- Número de bases logísticas y operativas Valor introducido por el licitador: 4 bases logísticas Valor aportado por la mesa: 4 bases logísticas Puntuación: 21

- Numero de vehiculos asignados al contrato Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3.75
Motivo: Según informe adjunto de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución

7.- Propuesta adjudicación: 23-002164 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Albacete

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: U000000000 GRUPO SIREN TMS Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 92.87

Total puntuación: 92.87

Orden: 2NIF: B02507143 TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 92.45

Total puntuación: 92.45

Orden: 3NIF: B82765611 Servicios Socio Sanitarios Generales Spain SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF:

Total puntuación: 0

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23-002177 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Ciudad Real

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B82765611 Servicios Socio Sanitarios Generales Spain SL:

- Número de bases logísticas y operativas Valor introducido por el licitador: 5 Valor aportado por la mesa: 5

Puntuación: 17.5

- Precio Valor introducido por el licitador: 420762.6 Valor aportado por la mesa: 441870 Puntuación: 35.62

- Numero de vehículos con distintivo ambiental ECO y porcentaje de compensación de emisiones de CO2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0

- Numero de vehículos asignados al contrato Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 0 Motivo: Debido a no presentar la aclaración requerida, según Informe de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución.

- Aseguramiento de la calidad Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Tiene los 3 certificados Puntuación: 15

NIF: B02507143 TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA SL:

- Número de bases logísticas y operativas Valor introducido por el licitador: 6 bases en la provincia, una por municipio bases en la provincia de Ciudad Real

Puntuación: 21

- Precio Valor introducido por el licitador: 321256 Valor aportado por la mesa: 321256 Puntuación: 49

- Numero de vehículos con distintivo ambiental ECO y porcentaje de compensación de emisiones de CO2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 3.57

- Numero de vehículos asignados al contrato Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 3.75 Motivo: Según informe de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución.

- Aseguramiento de la calidad Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 15

NIF: B13303466 TMS TELEMULTIASISTENCIA,S.L.:

- Número de bases logísticas y operativas Valor introducido por el licitador: 6 Valor aportado por la mesa: 6

Puntuación: 21

- Precio Valor introducido por el licitador: 325500 Valor aportado por la mesa: 334500 Puntuación: 47.06

- Numero de vehículos con distintivo ambiental ECO y porcentaje de compensación de emisiones de CO2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0

- Numero de vehículos asignados al contrato Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 10 Motivo: Según informe de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución.

- Aseguramiento de la calidad Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Tiene los 3 certificados Puntuación: 15

9.- Propuesta adjudicación: 23-002177 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Ciudad Real

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B13303466 TMS TELEMULTIASISTENCIA,S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 93.06

Total puntuación: 93.06

Orden: 2NIF: B02507143 TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 92.32

Total puntuación: 92.32

Orden: 3NIF: B82765611 Servicios Socio Sanitarios Generales Spain SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 68.12

Total puntuación: 68.12

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23-002191 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Cuenca

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B02507143 TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA SL:

- Precio Valor introducido por el licitador: 211937.6 Valor aportado por la mesa: 211937.6 Puntuación: 49

- Número de bases logísticas y operativas Valor introducido por el licitador: 5 BASES LOGISTICAS Y

OPERATIVAS Valor aportado por la mesa: 5 BASES LOGISTICAS Y OPERATIVAS Puntuación: 21

- Aseguramiento de la calidad Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 15

- Numero de vehiculos asignados al contrato Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 3.75 Motivo: Según informe de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución.

- Numero de vehiculos con distintivo ambiental ECO y porcentaje de compensacion de emisiones de CO2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 4.95

NIF: B13303466 TMS TELEMULTIASISTENCIA,S.L.:

- Precio Valor introducido por el licitador: 215828 Valor aportado por la mesa: 215828 Puntuación: 48.12

- Número de bases logísticas y operativas Valor introducido por el licitador: 5 Valor aportado por la mesa: 5

Puntuación: 21

- Aseguramiento de la calidad Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 15

- Numero de vehiculos asignados al contrato Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 10 Motivo: Según informe de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución.

- Numero de vehiculos con distintivo ambiental ECO y porcentaje de compensacion de emisiones de CO2 Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0

11.- Propuesta adjudicación: 23-002191 - Transporte sanitario colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de la asistencia sanitaria de Solimat en en área geográfica de Cuenca

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B13303466 TMS TELEMULTIASISTENCIA,S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 94.12

Total puntuación: 94.12

Orden: 2 NIF: B02507143 TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 93.7

Total puntuación: 93.7

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:



D./Dña. Yolanda Sotos Benita
SECRETARIO/A



D./Dña. MARIA VICTORIA PANTOJA HERNANDEZ
PRESIDENTE/A

Informe de motivación criterio número de vehículos asignados al contrato, como consecuencia de resolución la 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales, a consecuencia de la retroacción de los tres procedimientos de contratación en los términos y alcance señalado en el fundamento jurídico séptimo de esta resolución.

Se procede por parte del OA asistencial a la valoración del criterio número de vehículos asignados al contrato . establecidos en los siguientes expedientes :

- 23-002164.
- 23-002177.
- 23-002191

Los términos y alcance que establece, la resolución 459/2024 del Tribunal Central de Recursos Contractuales , señalado en el fundamento jurídico séptimo es el siguiente :

*Se retrotraigan las actuaciones al momento anterior a la valoración de las ofertas, únicamente, **en cuanto al criterio de adjudicación (“criterio número de vehículos asignados al contrato”)** establecido en las cláusulas 8 de los PCP correspondientes a los mencionados recursos, a fin de que se emitan nuevos informes de valoración de las ofertas respectivas presentadas, que, conforme a lo expuesto a lo largo de esta resolución, cumplan con los adecuados requisitos de motivación.*

Por todo ello , se procede a realizar por parte de este Órgano de Asistencia informe de valoración motivado del criterio “ número de vehículos asignados al contrato” , por cada uno de los expedientes indicados :

Expediente 23-002164. “ Contratacion de el trasporte colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria de Solimat en el área geográfica de Albacete.

El criterio establecido en el PCP es el siguiente :

Criterio número de vehículos asignados al contrato: 10 puntos. Se valorará el número de vehículos puestos a disposición de SOLIMAT para la prestación del servicio. Solo se tendrán en cuenta los vehículos que disponga el licitador en el momento de presentar la oferta. La antigüedad máxima de los vehículos será de 10 años.

Si los vehículos no tienen asignación completa, indicar el porcentaje de asignación de estos.

Se aplicará el siguiente esquema de valoración :

- Vehículos de menos de 2 años: Hasta 10 puntos.
- Vehículos de 2 a 5 años. Hasta 5 puntos.
- Vehículos de más de 5 años : 0 puntos.

En los dos primeros tramos se aplicará la siguiente fórmula:

$$V = \text{puntuacion maximax} \left(\frac{N_{of}}{4} \right)$$

donde V es la valoración ; N_{of} es el número de vehículos asignados en la oferta a valorar

Si los vehículos no tienen asignación completa, se multiplicará el porcentaje de asignación de los mismos por el número de vehículos ofertados.

Solo se tendrán en cuenta los vehículos que disponga el licitador en el momento de presentar las ofertas, acreditando debidamente su propiedad, así como el plan de reposición de estos.

Se valorará como máximo un total de 3 vehículos puestos a disposición de SOLIMAT más 1 de reserva .

Los licitadores admitidos son :

- Taxis y ambulancias Habichuela S.L.
- Grupo SIRENS-TMS .

Se procede a la valoración de las proposiciones presentadas .

Taxis y ambulancias Habichuela S.L.

Los vehículos designados por el licitador a efectos de valoración del presente criterio han sido los siguientes.

Vehículos titulares :

8028 LGD . Antigüedad : 12/03/2020.

4669 KPJ . Antigüedad : 18/09/2018.

4600 LRL. Antigüedad : 29/06/2021.

Vehículos de reserva :

5905 LMZ . Antigüedad : 09/03/2021.

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

Vehículos de menos de 2 años : 0 vehículos

Vehículos de 2 a 5 años : 3 vehículos .

- 8028 LGD.
- 4600 LRL
- 5905 LMZ

Vehículos de mas de 5 años : 1 vehículo.

- 4669 KPJ.

Puntuaciones obtenidas:

Vehículos de menos de 2 años : 0 vehículos , 0 puntos.

Vehículos de 2 a 5 años : 3 vehículos .

Vehículos de más de 5 años : 1 vehículo : 0 puntos.

Total puntuación obtenida criterio número de vehículos asignados al contrato:3,75 puntos.

Puntuación obtenida: $5 * (3/4) = 3,75$ puntos.

Grupo SIRENS-TMS.

Los vehículos designados por el licitador a efectos de valoración son los siguientes :

Vehículos titulares:

- 4088-MDL.
- 4093-MDL
- 4990-MBV

Vehículos reserva:

- 4992 -MBV.

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

Vehículos de menos de 2 años : 4 vehículos.

Vehículos de 2 a 5 años : 0 vehículos .

Vehículos superiores a 5 años : 0 vehículos.

Puntuación obtenida: $10 * (4/4) = 10$ puntos.

Por lo que la puntuación obtenidas en el siguiente criterio es la siguiente :

Licitador	UTE SIRENS-TMS	TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L.
Puntuación total	10	3,75

Por parte del Órgano de Asistencia se comprueba que el pliego de prescripciones técnicas establece la obligatoriedad de que la antigüedad máxima de los vehículos a asignar es de 5 años.

En el caso de los vehículos asignados por Taxis y ambulancias HABICHUELA S.L. , el licitador asigna vehículos que no cumple este criterio , por lo que en el caso de que Taxis y ambulancias HABICHUELA S.L. como resultado de la suma de las puntuaciones finales fuera propuesto como adjudicatario , este Órgano de Asistencia propone al Órgano de Contratación que la oferta sea desechada por incumplimiento de lo dispuesto en los pliegos , y en consecuencia sería necesaria su exclusión .

Expediente 23-002177. "Contratacion de el transporte colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria de Solimat en el área geográfica de Ciudad Real.

El criterio establecido en el PCP es el siguiente :

Criterio número de vehículos asignados al contrato: 10 puntos. Se valorará el número de vehículos puestos a disposición de SOLIMAT para la prestación del servicio. Solo se tendrán en cuenta los vehículos que disponga el licitador en el momento de presentar la oferta. La antigüedad máxima de los vehículos será de 10 años.

Si los vehículos no tienen asignación completa, indicar el porcentaje de asignación de estos.

Se aplicará el siguiente esquema de valoracion :

- Vehículos de menos de 2 años: Hasta 10 puntos.
- Vehículos de 2 a 5 años. Hasta 5 puntos.
- Vehículos de más de 5 años : 0 puntos.

En los dos primeros tramos se aplicará la siguiente fórmula:

$$V = puntuacion\ maximax \left(\frac{N_{of}}{4} \right)$$

donde V es la valoración ; N_{of} es el número de vehículos asignados en la oferta a valorar

Si los vehículos no tienen asignación completa, se multiplicará el porcentaje de asignación de los mismos por el número de vehículos ofertados.

Solo se tendrán en cuenta los vehículos que disponga el licitador en el momento de presentar las ofertas, acreditando debidamente su propiedad, así como el plan de reposición de estos.

Se valorará como máximo un total de 3 vehículos puestos a disposición de SOLIMAT más 1 de reserva .

Los licitadores admitidos son :

- Servicios sociosanitarios generales
- Taxis y ambulancias Habichuela S.L.
- TMS TELEMULTIASISTENCIA S.L.

Se procede a la valoracion de las proposiciones presentadas .

Taxis y ambulancias Habichuela S.L.

Los vehículos designados por el licitador a efectos de valoración del presente criterio han sido los siguientes.

Vehículos titulares :

- 8028 LGD . Antigüedad : 12/03/2020.
- 4669 KPJ . Antigüedad : 18/09/2018.
- 3485 JWB. Antigüedad : 04/01/2017.
- 4600 LRL. Antigüedad : 29/06/2021.

Vehículos de reserva :

- 5905 LMZ . Antigüedad : 09/03/2021.
- 8494 JYK . Antigüedad : 11/04/2017.

Se le solicita aclaración al licitador el día 17-05-2024 para que indique que vehículos titulares y de reserva selecciona el licitador para poder efectuar la valoración y la correcta asignación a los tramos de valoración . El licitador responde el 20 de mayo de 2014.

Vehículos titulares seleccionados :

- 8028 LGD
- 4600 LRL
- 4669 KPJ

Vehículos de reserva seleccionados:

- 5905 LMZ

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

Vehículos de menos de 2 años : 0 vehículos

Vehículos de 2 a 5 años : 3 vehículos .

- 8028 LGD.
- 4600 LRL
- 5905 LMZ

Vehículos de mas de 5 años : 1 vehículo.

- 4669 KPJ.

Puntuaciones obtenidas:

Vehículos de menos de 2 años : 0 vehículos , 0 puntos.

Vehículos de 2 a 5 años : 3 vehículos .

Vehículos de más de 5 años : 1 vehículo : 0 puntos.

Total puntuación obtenida criterio número de vehículos asignados al contrato:3,75 puntos.

Puntuación obtenida: $5 * (3/4) = 3,75$ puntos.

SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES.

Los vehículos designados por el licitador a efectos de valoración son los siguientes :

Vehículos titulares:

- 0300 MDK. Antigüedad 17/01/2023.
- 0304 MDK. Antigüedad 17/01/2023.
- 9836 MDN. Antigüedad 27/01/2023.
- 3371 LZD. Antigüedad 11/07/2022

Vehículos reserva:

- 8481 -MZD. Antigüedad 11/07/2022
- 3376 LZD. Antigüedad 11/07/2022

TMS TELEMULTIASISTENCIA S.L.

Los vehículos designados por el licitador a efectos de valoración son los siguientes :

Vehículos titulares:

- 9836 MDL. Antigüedad 27/01/2023.
- 0295 MDK. Antigüedad 17/01/2023.
- 0301 MDK. Antigüedad 17/01/2023.
- 3368 LZD. Antigüedad 11/07/2022

Vehículos reserva:

- 3809 -LZT. Antigüedad 11/07/2022
- 3821 LZT. Antigüedad 12/08/2022

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

A SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES Y TMS TELEMULTIASISTENCIA se solicita aclaración el 10/06/2024 para que indique que vehículos titulares y de reserva selecciona el licitador para poder efectuar la valoración y la correcta asignación a los tramos de valoración .

SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES no responde en el plazo establecido en la solicitud de aclaración, por lo que conforme a lo que se indica en dicha aclaración no se puede valorar la puntuación obtenida por falta de concreción.

TMS TELEMULTIASISTENCIA responde el día 11/06/2024.

Los vehículos titulares seleccionados son los siguientes:

- 9836 MDL. Antigüedad 27/01/2023.
- 0295 MDK. Antigüedad 17/01/2023.
- 0301 MDK. Antigüedad 17/01/2023.

Los vehículos de reserva seleccionados son los siguientes:

- 3809 -LZT. Antigüedad 11/07/2022

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

- Vehículos de menos de 2 años : 4 vehículos.
- Vehículos de 2 a 5 años : 0 vehículos .
- Vehículos superiores a 5 años : 0 vehículos.

Puntuación obtenida: $10 * (4/4) = 10$ puntos.

Licitador	TMS TELEMULTIASISTENCIA	TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L.
Puntuación total	10	3,75

Por parte del Órgano de Asistencia se comprueba que el pliego de prescripciones técnicas establece la obligatoriedad de que la antigüedad máxima de los vehículos a asignar es de 5 años. En el caso de los vehículos asignados por Taxis y ambulancias HABICHUELA S.L. , el licitador asigna vehículos que no cumple este criterio.

A parte se comprueba que parte de los vehículos asignados a este expediente ya han sido asignados al expediente de contratación 23-002164 , lo que imposibilita la ejecución del presente expediente , ya que si los vehículos están prestando el servicio en la provincia de Albacete no pueden estar prestando el servicio en la provincia de Ciudad Real y viceversa .

Por las razones anteriormente expuestas si se produjera el hecho que como resultado de la suma de las puntuaciones finales, TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA fuera propuesto como adjudicatario , este Órgano de Asistencia propone al Órgano de Contratación que la oferta sea desechada por incumplimiento de lo dispuesto en los pliegos y por imposibilidad de la prestación del servicio con los medios asignados , y en consecuencia sería necesaria su exclusión .

Expediente 23-002191. “ Contratación de el transporte colectivo e individual para el traslado de los pacientes beneficiarios de asistencia sanitaria de Solimat en el área geográfica de Cuenca .

El criterio establecido en el PCP es el siguiente :

Criterio número de vehículos asignados al contrato: 10 puntos. Se valorará el número de vehículos puestos a disposición de SOLIMAT para la prestación del servicio. Solo se tendrán en cuenta los vehículos que disponga el licitador en el momento de presentar la oferta. La antigüedad máxima de los vehículos será de 10 años.

Si los vehículos no tienen asignación completa, indicar el porcentaje de asignación de estos.

Se aplicará el siguiente esquema de valoración :

- Vehículos de menos de 2 años: Hasta 10 puntos.
- Vehículos de 2 a 5 años. Hasta 5 puntos.

- Vehículos de más de 5 años : 0 puntos.

En los dos primeros tramos se aplicará la siguiente fórmula:

$$V = puntuacion\ maximax \left(\frac{N_{of}}{3} \right)$$

donde V es la valoración ; N_{of} es el número de vehículos asignados en la oferta a valorar

Si los vehículos no tienen asignación completa, se multiplicará el porcentaje de asignación de los mismos por el número de vehículos ofertados.

Solo se tendrán en cuenta los vehículos que disponga el licitador en el momento de presentar las ofertas, acreditando debidamente su propiedad, así como el plan de reposición de estos.

Se valorará como máximo un total de 2 vehículos puestos a disposición de SOLIMAT más 1 de reserva .

Taxis y ambulancias Habichuela S.L.

Los vehículos designados por el licitador a efectos de valoración del presente criterio han sido los siguientes.

Vehículos titulares :

- 8028 LGD . Antigüedad : 12/03/2020.
- 4600 LRL . Antigüedad : 29/06/2021.
- 5840 HPW. No indica antigüedad.
- 5853 HPW. No indica antigüedad.
- 5977 HPW. No indica antigüedad.
- 6099 HPW. No indica antigüedad.

Vehículos de reserva :

- 4669 KPJ . Antigüedad : 18/09/2018.
- 5905 LMZ . Antigüedad : 09/03/2021.

Se le solicita aclaración al licitador el día 17-05-2024 para que indique que vehículos titulares y de reserva selecciona el licitador para poder efectuar la valoración y la correcta asignación a los tramos de valoración . El licitador responde el 20 de mayo de 2014.

Vehículos titulares seleccionados :

- 8028 LGD
- 4600 LRL

Vehículos de reserva seleccionados:

- 5905 LMZ

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

Vehículos de menos de 2 años : 0 vehículos

Vehículos de 2 a 5 años : 3 vehículos .

- 8028 LGD.
- 4600 LRL
- 5905 LMZ

Puntuaciones obtenidas:

Vehículos de menos de 2 años : 0 vehículos , 0 puntos.

Vehículos de 2 a 5 años : 3 vehículos .

Total puntuación obtenida criterio número de vehículos asignados al contrato:3,75 puntos.

Puntuación obtenida: $5 * (3/4) = 3,75$ puntos.

TMS TELEMULTIASISTENCIA S.L.

Los vehículos designados por el licitador a efectos de valoración son los siguientes :

Vehículos titulares:

- 0303 MDK. Antigüedad 17/01/2023.
- 3371 LZD . Antigüedad 11/07/2022.

Vehículos reserva:

- 0300-MDK. Antigüedad 17/01/2023
- 3781 LZT. Antigüedad 12/08/2022

A TMS TELEMULTIASISTENCIA se solicita aclaración el 10/06/2024 y 26/06/2024 para que indique que vehículos titulares y de reserva selecciona el licitador para poder efectuar la valoración y la correcta asignación a los tramos de valoración

TMS TELEMULTIASISTENCIA responde el día 11/06/2024 y 27/06/2024.

Los vehículos titulares asignados son los siguientes:

- 0303 MDK. Antigüedad 17/01/2023.
- 3371 LZD . Antigüedad 11/07/2022.

Los vehículos de reserva asignados son:

- 0300-MDK. 0300-MDK. Antigüedad 17/01/2023

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

Las puntuaciones obtenidas por los vehículos son las siguientes:

- Vehículos de menos de 2 años : 4 vehículos.
- Vehículos de 2 a 5 años : 0 vehículos .
- Vehículos superiores a 5 años : 0 vehículos.

Puntuación obtenida: $10 * (4/4) = 10$ puntos.

Licitador	TMS TELEMULTIASISTENCIA	TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA S.L.
Puntuación total	10	3,75

Por parte del Órgano de Asistencia se comprueba que el pliego de prescripciones técnicas establece la obligatoriedad de que la antigüedad máxima de los vehículos a asignar es de 5 años. En el caso de los vehículos asignados por Taxis y ambulancias HABICHUELA S.L. , el licitador asigna vehículos que no cumplen este criterio.

A parte se comprueba que parte de los vehículos asignados a este expediente ya han sido asignados al expediente de contratación 23-002164 y 23-002177 , lo que imposibilita la ejecución del presente expediente , ya que si los vehículos están prestando el servicio en la provincia de Albacete y Ciudad Real no pueden estar prestando el servicio en la provincia de Cuenca y viceversa .

Por las razones anteriormente expuestas si se produjera el hecho que como resultado de la suma de las puntuaciones finales, TAXIS Y AMBULANCIAS HABICHUELA fuera propuesto como adjudicatario , este Órgano de Asistencia propone al Órgano de Contratación que la oferta sea desechada por incumplimiento de lo dispuesto en los pliegos y por imposibilidad de la prestación del servicio con los medios asignados , y en consecuencia sería necesaria su exclusión

En Toledo ,a 02/07/2024.

Presidente



Secretario.

